



# CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
6459/2025	El Pleno	25/07/2025

EN CALIDAD DE SECRETARIO/A DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

**EXPEDIENTE 6459/2025. PROPUESTA GESTIÓN INTEGRAL COLONIAS FELINAS**

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

## RESOLUCIÓN

### **PROPUESTA DE APROBACION PROGRAMA INTEGRAL DE GESTIÓN ETICA DE COLONIA FELINAS PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE JODAR.**

Visto el Programa Integral del Gestión Ética de Colonia Felinas presentado por el Ayuntamiento de Jódar, julio de 2025.

Vista la **Ley 7/2023, de 28 de marzo, de protección de los derechos y el bienestar de los animales**, modifica profundamente el modo de actuar y de enfrentar los problemas de las colonias felinas con los vecinos próximos, ya que prioriza e impone medidas a cumplir con dichas colonias, a las que otorga un papel fundamental dentro del ecosistema urbano.

Vista la Ordenanza municipal: El Ayuntamiento de Jódar dispone de una ordenanza municipal que regula la tenencia y protección de animales en Jódar (BOP 155 (30- 12-2002), modificada posteriormente por BOP 30(11-03-2005) la citada normativa no está actualizada a la legislación autonómica y nacional en vigor. Por tanto, es fundamental desarrollar este Protocolo para regular la actuación ética en relación con colonias felinas.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de fecha 22 DE JULIO de 2025.

El Pleno Municipal, por mayoría absoluta, con los ocho votos a favor y uno en contra de los representantes del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Podemos con Andalucía y Partido Popular, de los diecisiete miembros que legalmente la constituyen, **ACUERDA:**





PUNTO UNICO: Aprobación del Programa Integral de Gestión Ética de Colonia Felinas presentado por el Ayuntamiento de Jódar, julio 2025.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

